ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1336 año 2018
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUIETTA MABEL OJEDA ANDRADE
3. C.C o Nit	1.086.134.643

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	27/06/2018
Fecha de inicio :	03/07/2018
Fecha de terminación:	31/12/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 23.341.733
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 23.341.733

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.671.733	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 19.407.733
11. Saldo a Pagar	$ 3.934.000
12. Valor Total Pagado	$ 23.341.733
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ok

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante la vigencia del contrato 1336 de 2018 correspondientes al periodo de julio a diciembre, se realizó la actualización de la base integral de información de PR radicados en los municipios de Jardines de Sucumbíos, Rosario, Remolino, Cumbal, Chachagüí, Leiva, Ipiales, Sotomayor, Túquerres y Consacá; todo ello teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para el desarrollo social integral en la ruta de Reincorporación. Igualmente, se llevó a cabo seguimiento mensual, donde se realizó el balance correspondiente a las necesidades prioritarias, con el fin de proporcionarles apoyo integral desde los diferentes componentes, especialmente a nivel de salud, pensión, trámite de libreta militar, bancarización, formación académica, formación para el trabajo, proyectos productivos y empleabilidad. A nivel de empleabilidad, se les dio a conocer a las PR la oferta de empleo realizada por el Consorcio APCA - SM Pasto con el fin de que participen y puedan acceder a un trabajo formal, además de la oferta laboral que brinda el SENA en los municipios de Pasto, Tumaco, Ipiales, Nariño, Chachagüí, para que de acuerdo a su perfil, competencias y necesidades puedan incorporarse laboralmente. A nivel educativo se les manifestó las diversas ofertas educativas establecidas por parte del SENA en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, programas tecnológicos, técnicos, especialización tecnológica, programa auxiliar; así mismo a los PR del Corregimiento de Jardines de Sucumbíos, se les dio a conocer la oferta en los municipios del Departamento del Putumayo como Mocoa, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Orito, informando los requisitos de inscripción, fechas de inscripción, entre otros datos con el fin que puedan acceder a alguna vinculación y fortalecer así su formación superior. Se elaboró la guía de acceso a Formación Académica y a Formación Técnica para el Trabajo tanto para PR como para PPR. Para fortalecer el área personal se realizó cinco (5) talleres de "Autopercepción" a veintiséis (26) PR, donde identificaron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	aquellos valores, principios, personas importantes, sueños, metas, entre otros aspectos, con el fin de ampliar su visión frente a sí mismos y frente a su vida, en este nuevo proceso de Reincorporación. Además, se hizo tres (3) talleres de "Comunicación Familiar a diez (10) PR para fortalecer su dinámica familiar". Se socializó a cuatro (4) PR del municipio de Cumbal y Chachagüí los deberes y derechos de los usuarios en el área de salud, para que conozcan las ofertas y servicios integrales tanto para sí mismo como para su núcleo familiar primario. También se llevó a cabo una (1) capacitación en el municipio de Cumbal a doce (12) personas pendientes por acreditar, frente a "Seguridad Preventiva", brindándoles herramientas de autoprotección y auto-seguridad en el ámbito familiar, social, ruta de atención, seguridad en desplazamientos y seguridad en zonas urbanas que les permita identificar amenazas, generar alertas tempranas, adoptar nuevas formas y estrategias utilizando todos los recursos de seguridad de manera eficiente. A nivel administrativo se proporcionó información a la Orientadora del Punto de Atención Nariño, solicitado desde nivel central frente a la población Integrante FARC-EP de los diversos municipios asignados, relacionando características de género, edad, discapacidad, grupos étnicos, afiliación a salud, bancarización, personas en el programa Camino Diferencial de Vida, grupos étnicos, asignación única de normalización, renta básica mensual, formación académica, bachilleres, aquellos que adelantan estudios de formación para el trabajo y se envió información de PR mayores de 52 años de edad, adjuntando las respectivas cédulas de ciudadanía. Así mismo y de manera mensual se hizo entrega y actualización de: • Tres (3) Formatos diligenciado de la Base Cifras IF Nariño GT Pasto y Ficha de Información de PR. • Número de recién nacidos en el año 2018 de las PR de los diferentes municipios del departamento de Nariño • Informe de las diversas actividades desarrolladas en el Corregimiento de Jardines de Sucumbíos del municipio de Ipiales durante los meses comprendidos de enero a septiembre de 2018 para que sean asignados al Departamento del Putumayo. • Línea de competencia para certificación como evaluador del SENA. • Formato diligenciado del Anexo 1 relación de proyectos para la creación de terceros solicitado desde nivel central. • Respuesta a la solicitud de NNA que requieran atención prioritaria por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. • Formato de Solicitud de vinculación a la red de apoyo y comunicaciones al analista de Contexto del Grupo Territorial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Nariño, con el fin de conformar y fortalecer dicha red de apoyo. Se realizó cinco (5) reuniones con 11 personas que están pendientes por recibir acreditación en el municipio de Cumbal, tratando diversos temas alusivos al Proceso de Reincorporación.
Actividad No 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, a comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el período laborado se tuvo el primer acercamiento mediante vía telefónica con veinte (20) nuevos PR residentes en Jardines de Sucumbíos, Sotomayor, Cumbal, Pasto, Ipiales, Túquerres y Chachagüí, realizando la respectiva presentación de la profesional facilitadora, se les dio a conocer la función de la Agencia ARN, estableciendo empatía para posteriormente contribuir en su proceso de Reincorporación a la vida civil, brindando apoyo psicosocial, sensibilización y asesorías frente al proceso de bancarización, el estado de su inclusión financiera y desembolsos, educación, afiliación a salud, pensión, entre otros, con el fin de velar por la satisfacción de sus necesidades tanto individuales como colectivas. Teniendo en cuenta la necesidad de la caracterización de la población asignada, desde julio hasta diciembre se aplicaron treinta y dos (32) instrumentos línea base los cuales fueron subidos en su totalidad a la plataforma digital SARA, cabe resaltar que la población ha sido fluctuante y esto se evidencia cuando alunas personas llegadas a los municipios asignados ya contaban con el instrumento anteriormente mencionado. Dando cumplimiento a lo requerido desde nivel central y el Punto de Atención Nariño se remitió mensualmente la matriz de línea base y el Formato base IF en GT de los municipios de Rosario, Remolino, Cumbal, Leiva, Ipiales, Sotomayor y Consacá; además, desde el mes de noviembre fueron asignados tres municipios, Túquerres, Chachagüí e Ipiales, con aproximadamente 16 PR, mediante el cual se brindó el respectivo acompañamiento en su proceso de Reincorporación a la vida civil. De igual manera se dialogó con líder del municipio de Cumbal para concertar fechas de atención y actividades a desarrollar con PR residentes en dicho municipio, además de establecer acciones de articulación institucional de PR, ARN y ONU para radicar proyecto productivo.
Actividad No 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el tiempo laborado se adelantaron actividades de acompañamiento, orientación y seguimiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC, especialmente en el sector salud, educación, pensión: • Se recibieron autorizaciones en la EPS Asmet Salud en la Ciudad de Pasto y de los diferentes municipios. • Se gestionaron seis (6) citas médicas con la EPS Asmet Salud para PR y familiares pertenecientes al municipio El Rosario, Sotomayor, Túquerres y Consacá. • Se solicitaron dos (2) citas para exámenes y radiografías dorsolumbar, de codo y rodilla izquierda, con la Entidad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Medinuclear, Palermo Imagen y se recibieron los resultados los cuales fueron entregados a las PR. • Se hizo cuatro (4) solicitudes de atención a especialistas para neurocirugía, perinatología, reumatología, procedimientos con oftalmología como Reparación de Simblefaron con injerto de tejido extraocular, ojo izquierdo, ojo derecho y Resección de Pterigion simple nasal o temporal con injerto, ojo izquierdo en el Centro de Habilitación del niño CEHANI y en la Clínica Praga; brindando el respectivo acompañamiento, incluyendo el proceso de entrega de documentos y facturación. • Se recibió medicamentos en la Comercializadora Fuertes Mejía, Nueva EPS, y se hizo el envío al corregimiento El Rincón y al Rosario. Se realizó gestión de trasladado de EPS de cinco (5) PR del municipio de Chachagüi, Consacá, Sotomayor y Cumbal, con el fin de garantizar la atención a los diversos servicios de salud; de igual forma se brindó acompañamiento en el trámite de portabilidad a dos (2) PR de Chachagüí y un familiar de PR de Sotomayor. Igualmente se brindó seis (6) acompañamientos a PR del municipio El Rosario, Sotomayor, en la Clínica Fátima de la Ciudad de Pasto, Unidad Pediátrica integral, en la valoración médica, toma de exámenes de laboratorio, monitoreo, ecografías, realizando seguimiento y poyo en su hospitalización; cita de control o de seguimiento por especialista en Neurocirugía en la Clínica Los Andes, Todo ello para promover la salud integral de las PR de los diferentes municipios del Departamento de Nariño. Se presentó tres informes del acompañamiento en salud realizado a dos (2) PR del municipio de Tumaco en el Hospital Departamental del municipio de Pasto. Dentro del marco del Proceso de Reincorporación se proporcionó acompañamiento en el proceso de afiliación a Pensión de seis (6) PR de los municipios de Ipiales, Chachagüí, Cumbal y Leiva, con el fin de garantizar su seguridad Social. Además de acompañar a dos (2) PR en la firma de acta de compromiso con la JEP. Se realizó acompañamiento a una (1) PR residente en el municipio de Consacá a la Empresa Surtibelleza y Estantes y Vitrinas F&D para solicitar los requisitos y/o documentos requeridos desde nivel central para la creación del proveedor – terceros. De igual manera se llevó a cabo petición al asesor jurídico de la ARN Nariño para solicitud de acreditación de una (1) PR del corregimiento de Jardines de Sucumbíos para adelantar trámite de doble acreditación ante el CNR, así como de dos (2) PR, que lo necesitaban para trámite con la JEP. Se entregó los requisitos o documentos necesarios de tres (3) PR del municipio de Leiva, Rosario y Jardines de Sucumbíos para gestionar Libreta Militar y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se realizó con el asesor jurídico solicitud de cinco (5) certificados de Reincorporación ante la Oficina Jurídica para dar continuidad a dicho trámite. Además se sensibilizó a treinta y tres (33) PR sobre la importancia de recibir atención en salud, se les proporcionó la oferta de primer nivel enfocada a atención primaria con lo cual garantizar su bienestar integral, tanto físico como psicológico, social y relacional; además se les dio a conocer el procedimiento y la ruta a llevar a cabo para solicitar el servicio y la respectiva autorización si se requiere atención especializada, garantizando así sus derechos.
Actividad No. 4 Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se revisó en la Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud a catorce (14) PR de los municipios de Sotomayor, Cumbal, Jardines de Sucumbíos, Ipiales y Chachagüí para posteriormente llevar a cabo los respectivos trámites de salud de manera particular como traslado y portabilidad. Igualmente, en lo referente al estado de la situación militar, se verificó a ocho (8) PR para iniciar trámite de solicitud de la libreta militar. Se llevó a cabo articulación institucional con Comisaría de Familia del municipio de Consacá y Sotomayor para solicitar apoyo y atención psicosocial a PR y a su núcleo familiar tras ser víctima de desplazamiento por el conflicto armado, muerte de su pareja sentimental y disfunción familiar. Se proporcionó asesoría a un (1) Integrante FARC-EP del municipio de Consacá frente al proceso de pago y matrícula para el ciclo No. 6 en la Institución Educativa Antonio Nariño de la Ciudad de Pasto, para que continúe con su educación formal. Así mismo mediante el apoyo del asesor jurídico de la ARN, se le brindó asesoría frente al proceso de solicitud de autorización para salir del país ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). De igual manera en el trámite de recurso de reposición tras la negación en la admisión de desplazamiento y víctima del conflicto armando, se envió por correo electrónico certificado de la ARN como parte del proceso de Reincorporación como soporte y anexo a su solicitud en Personería Municipal. Se envió mediante correo electrónico a la oficina de atención del Departamento del Valle del Cauca y facilitadora de Buenaventura la información de traslado de PR que residente en el municipio El Rosario, con sus respectivos datos de identificación para que le den continuidad al proceso de Reincorporación. Se proporcionó asesoría y acompañamiento a nueve (9) Integrantes FARC-EP de los municipios de Consacá Jardines de Sucumbíos, Remolino, Cumbal y Sotomayor frente al manejo de la plataforma de Mi Seguridad Social, se realizó el trámite de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	traslado de EPS y se le manifestó la necesidad de llevar a cabo el respectivo seguimiento. Se brindó acompañamiento a una (1) PR a la Registraduría del municipio de Leiva, para recibir su documento de ciudadanía, lo cual garantiza su individualidad. Teniendo en cuenta el levantamiento de la línea base y los certificados académicos se hizo la relación del nivel educativo de las personas en Reincorporación, ello con el objetivo de gestionar la validación de saberes y conocimientos, el acceso a educación formal y superior, y dar a conocer el procedimiento para presentación de pruebas Saber según corresponda. Cabe mencionar que el número de PR asignados ha sido fluctuante, sin embargo, en la actualidad se cuenta con treinta y tres (33) PR y durante este periodo han sido atendidos tanto de manera personal como mediante vía telefónica, brindándoles atención integral, apoyo y asesoría de acuerdo a sus necesidades y prioridades, con el fin de garantizar su permanencia en el Proceso de Reincorporación.
Actividad No. 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante la vigencia del contrato se verificó en el SIR el estado de ocho (8) nuevos PR de Jardines de Sucumbíos, Ipiales y Chachagüí, su acreditación, su lugar de residencia, punto de atención y se modificó y actualizó su información personal y de contacto con el fin de brindarles una atención integral y promover en ellos su participación activa dentro del programa de Reincorporación. Se dio a conocer a tres (3) PR de Consacá la actividad denominada "Empleatón por un Nariño Incluyente" a desarrollarse el día jueves 23 de agosto de 2018 en la Plazoleta Gobernación de Nariño del municipio de Pasto, que tenía como objetivo inscribir su hoja de vida en la agencia de empleo tanto para COMFAMILIAR como para SENA. Partiendo del interés manifestado por parte de las PR de los diferentes municipios de realizar el proyecto productivo de carácter individual, se socializó la resolución 3207 de 2018 mediante el cual se establecen los Requisitos para verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017 y el Decreto 1212 de 2018. Con base en lo anterior, se realizó el acompañamiento permanente durante el proceso de formulación y postulación de un (1) proyecto productivo de emprendimiento de una peluquería en el municipio de Consacá. Una vez realizada la evaluación técnica del mismo, se remitieron los siguientes documentos con el visto bueno del coordinador de PA: Encuesta Socio Laboral, Formulación del Proyecto Individual, Conformidad Proyecto Productivo, Verificación de Viabilidad y Aprobación de Proyecto Productivo Individual, Carta Instrucción de Desembolso, Acta de Compromiso, Contrato de Compra Venta, acompañados de los documentos requeridos tanto de los proveedores como de la Persona en Reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De igual forma se ha dado claridad a las diferentes personas en Reincorporación que buscan definir el tipo de negocio a emprender y el cumplimiento de los requisitos para la postulación en el 2019.
Actividad No. 6 Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Durante este periodo se llevó a cabo los siguientes traslados y gestiones: Seis (6) desplazamientos al municipio El Rosario con el objeto de brindar atención integral, se realizó taller de autopercepción, de Comunicación Familiar y socialización de la Resolución 3207 de 2018, acompañamiento en intervención de ONU, seguimiento, atención en salud y aplicación del instrumento RNR. Se hizo visita al Centro de Salud del Rosario para brindar acompañamiento para solicitud de citas con médico general. Se llevó a cabo visita a la EPS Asmet Salud para proporcionar acompañamiento a cinco (5) PR y gestionar citas con especialistas. Dos (2) desplazamientos al Corregimiento Jardines de Sucumbíos del municipio de Ipiales, brindando atención integral, se realizó taller de autopercepción y socialización de la Resolución 3207. Se hizo visita a la Inspección de Policía para seguimiento a gestión. Se visitó la EPS EMSSANAR para llevar a cabo afiliación y traslado de PR. Cinco (5) desplazamientos al municipio de Consacá para brindar atención integral, se realizó taller de autopercepción, de comunicación Familiar y socialización de la Resolución 3207, sensibilización en salud, acompañamiento para solicitud de citas médicas y aplicación del instrumento RNR. Se hizo visita a la Oficina SISBEN para seguimiento a gestión; también a la Comisaría de Familiar para generar acciones de articulación institucional y se recibió documentos de seguimiento a la gestión adelantada. Igualmente se visitó a la ESE Consacá para seguimiento a gestión adelantada frente a las diversas ofertas en salud. Cinco (5) desplazamientos al municipio de Leiva brindando atención integral, se realizó taller de autopercepción, de comunicación Familiar y socialización de la Resolución 3207, sensibilización en salud, aclarar dudas de posibles engaños y aplicación del instrumento RNR. Además, se hizo visita a la Registraduría del municipio de Leiva para llevar a cabo acompañamiento a PR para recibir documento de identidad. Dos (2) desplazamientos al municipio de Ipiales, con el objetivo de brindar a PR atención integral, socialización de la Resolución 3207, dando claridad sobre los lineamientos para presentación de proyecto productivo individual y aplicación del instrumento RNR. Se realizó visita al Banco Agrario y COLPENSIONES para adelantar gestiones de PR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Dos (2) desplazamientos al corregimiento El Remolino del municipio de Taminango para realizar atención integral, se llevó a cabo taller de autopercepción y socialización de la Resolución 3207. Seis (6) desplazamientos al municipio de Cumbal para llevar a cabo el primer acercamiento con PR, identificando sus necesidades a nivel integral, se diligenció Línea Base y Formato Base, se socializó la Resolución 3207, dar a conocer los deberes y derechos en salud, se hizo taller de Seguridad Preventiva y aplicación del instrumento RNR. Tres (3) desplazamiento al municipio de Sotomayor para diligenciamiento de Línea Base, Formato Base de IF en GT, brindar atención y asesoría en trámites de salud, atención integral, articulación institucional, y dar a conocer los deberes y derechos en salud. Se hizo vista a la Comisaría de Familia para realizar seguimiento a la gestión adelantada. Dos (2) desplazamiento al municipio de Túquerres para llevar a cabo seguimiento, asesoría, atención integral a PR y aplicación del instrumento RNR. Dos (2) desplazamiento al municipio de Chachagüí para llevar a cabo el primer acercamiento con PR, diligenciar línea base y aplicación del instrumento RNR. De igual manera se realizaron visitas en el municipio de Pasto a entidades como la EPS Asmet Salud para generar acciones de articulación institucional y recibir autorizaciones para gestión de citas con especialistas.
Actividad No. 7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Teniendo en cuenta las necesidades de la población del Departamento de Nariño, se dio apertura a la articulación Institucional para establecer enlaces directos en con varias Instituciones municipales que permitan agilizar los procesos y facilitar el acceso a los servicios que se ofrece. Al momento se cuenta con los siguientes contactos: • Apoyo SISBEN del municipio de Consacá. Ana Patricia Guachavez, contacto: 3147611390 • Secretaria Comisaría de Familia del municipio de Consacá. Ilva Pantoja, contacto: 7423294 Ext. 14. • Registrador del municipio de Leiva, José Velasco, contacto: 3113011630. Durante este periodo se realizó el diligenciamiento y registro de aproximadamente 307 actividades de la ruta programada en el SIR, se hizo el cargue de Asistencias en el Sistema de Información para la Reincorporación con su respectiva codificación. Así mismo se hizo el ingreso al Sistema de Apoyo a la Reincorporación SARA de 46 Líneas Base. También se vinculó a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cincuenta (50) PR en veintidós (22) gestiones realizadas con Actores externos de los municipios de Ipiales, Samaniego, Consacá, Leiva, Pasto, los cuales relaciono a continuación: • Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Pasto, GES_03628. • Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES del municipio de Pasto, GES_03721. • ESE Centro de Salud de Consacá GES_03841 • Institución Educativa San Gerardo del municipio de Leiva, GES_03842. • EPS Indígena Mallamas del municipio de Ipiales, GES_03843. • Institución Educativa Rural El Empalme del municipio de Ipiales, GES_03844. • Secretaría de Salud del municipio de Ipiales, Población Vulnerable, GES_03909. • Asmet Salud del municipio de Leiva, GES_04241. • Secretaría de Salud de Samaniego, GES_04262 • Alcaldía de Samaniego, Secretaria de Gobierno, GES_04339. • Registraduría Municipal de Consacá, GES_04341. • Centro Educativo Brisas de Rumiyaco del municipio de Ipiales, GES_04342. • Alcaldía de Samaniego, Oficina de Umata, GES_04347. • Asmet Salud del municipio del Rosario, GES_04390. • Emssanar del municipio de Consacá, GES_04391. • Banco Agrario de Colombia del municipio de Ipiales, GES_04397. • Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES del municipio de Ipiales, GES_04398. • Personería Municipal de Consacá, GES_04448. • SISBEN del municipio de Consacá, GES_04486. • Comisaría de Familia del municipio de Leiva, GES_04785. • Emssanar del corregimiento de Jardines de Sucumbíos, GES_04789. • Comisaría de Familia del municipio de Consacá, GES_05003 De igual manera se realizó reunión con colaborador de la UNP, donde se socializó aspectos de evaluación de riesgos de IF residente en el municipio de Consacá.
Actividad No. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Durante este tiempo de contrato se han elaborado y enviado oportunamente y de manera mensual las bases de datos y los siguientes informes: • Diligenciamiento y entrega de Línea base de IF y Formato Base IF GT EN Nariño de nuevos IF solicitadas desde nivel central al Asesor del proceso de Reincorporación. • Se llevó a cabo registro de cuarenta y seis (46) líneas base en SARA con el fin de identificar validaciones en el sistema.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se unificó información alusiva a seguridad social, pensión y educación de los IF del Departamento de Nariño. • Se hizo el cargue de aproximadamente trescientos siete (307) Asistencias en el SIR de IF de los diferentes municipios asignados. • Diligenciamiento y entrega de Base Cifras IF Nariño GT Pasto, Ficha de Información Reincorporación. • Se envió información sobre la identificación de necesidades de Educación en PR. • Se envió información sobre la formación titulada SENA 2019. • Se vinculó 50 beneficiarios a las diversas gestiones realizadas con actores externos. • Se envió información de PR mayores de 52 años de edad, adjuntando las respectivas cédulas de ciudadanía. • Se envió información frente a Liderazgos en Reincorporación. • Se informó el avance llevado a cabo con PR que hacen parte de la UNP. • Se brindó información frente al número de proyectos productivos a postularse en el año 2019. • Se reportó la entrega de documentos de PR al archivo de gestión documental, como fotocopias de Cédula de Ciudadanía, acreditación, amnistía, certificado de estudios, actas de compromiso y planillas de asistencia.
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante este periodo se hizo entrega de los informes de las salidas correspondientes a los diversos municipios, la solicitud de expensas al GT Nariño, legalización de Expensas, cancelación de expensas, solicitud de expensas extemporáneas, solicitud de estudio de contexto para cada uno de los traslados llevados a cabo,; también se hizo el envío de la unificación de las Líneas Base y Formatos Base de IF en GT; ubicación de la iniciativa productiva, se diligenció el FUID y se realizó la entrega de documentos de IF y actas a nivel institucional al archivo de gestión documental, se adjuntó la información requerida para Proyectos Productivos de una (1) PR, a la carpeta compartida del GT Nariño y en medio físico, así como la entrega de los respectivos informes de honorarios de cada mes.
Actividad No. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este tiempo laborado se participó en los siguientes espacios de trabajo establecidos por el Supervisor: • Reentrenamiento de la Ruta de Reintegración. • Tres (3) reuniones Equipo Reincorporación: Diligenciamiento de matriz de programación de eventos de Reincorporación. Realización y presentación de la Malla de Actividades y necesidades en el proceso de Reincorporación. Capacitación frente al manejo de SARA. • Reunión EPS Articulación Institucional, Proyecto Salud para la Paz y Fortalecimiento comunidades. • Ocho (8) reuniones Seguimiento Equipo Reincorporación. • Dos (2) reuniones Seguimiento Individual Reincorporación. • Dos (2) Reunión Equipo Regional. • Cine Foro Construcción de Paz con Jóvenes en Proceso de Reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Capacitación Sistema de Afiliación Transaccional en Salud. • Reunión Revisión de Obligaciones contractuales de Reincorporación. • Jornada trámites en Salud. • Charla Directiva 010 Policía Nacional DDHH/UNIPEP. • Participación Evento comunitario "Toma Cultural por la paz". • Participación Rumboterapia ARN Nariño. • Reunión video llamada Proyectos Productivos. • Reentrenamiento EMIS, primeros auxilios psicológicos. • Reunión Mesa Productiva de Verificación de Viabilidad – Mesa Económica. • Inauguración de la Biblioteca La Barriada y celebración del día del niño en la Comuna 4 de Pasto. • Socialización Módulos de Contextualización de Discapacidad. • Capacitación JEP.
Actividad No. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: Mediante la entrevista y la información obtenida se logró fidelizar la información de los PR y registrar en el SIR su lugar de residencia, número de contacto, entre otros datos.	Plataforma SIR
Meta o logro No 4: Se logró la vinculación a Pensión de treinta y tres (33) PR que se encuentran asignados, garantizando su seguridad Social.	Certificados de afiliación
Meta o logro No 5: Postulación del proyecto para emprendimiento de Peluquería en el marco de la Resolución 3207 de 2018.	CD Documentación de postulación.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Ninguno		
Asunto 2. Ninguno		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Ninguno		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante este periodo laborado, se puede evidenciar que las Personas en Reincorporación necesitan de manera constante acompañamiento y atención integral, que les permita obtener herramientas para enfrentar su cotidianidad y promover su Reincorporación a la vida civil.

- Así mismo ante la experiencia que tiene la ARN y por los instrumentos de recolección de información desarrollado con las Personas en Reincorporación, se puede reconocer la importancia de mantener dicha información en plataformas con las cuales tener fácil acceso y a la vez permitir el control en relación a los seguimientos y acompañamientos realizados acordes a sus prioridades.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

La Contratista no presentó incumplimiento alguno en su contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2018

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1.061.695.041

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"